



Agencia Nacional de
Defensa Jurídica del
Estado

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MEMORANDO

20144000010193- DGI

Bogotá D.C., 21-08-2014

PARA: **HUGO ALEJANDRO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: **MARIANA MARTÍNEZ CUÉLLAR**, Directora de Gestión de Información

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información Radicado 20142400853982.

Apreciado Hugo:

En atención a la solicitud de información radicada en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado el 8 de Agosto de 2014, realizada por la Señora Maria Paula Rusinque Barrios, en la que requiere información acerca de las condenas en contra del Estado por privación injusta de la libertad, atentamente me permito informarle lo siguiente:

Debido a que en la actualidad la Dirección de Gestión de Información adelanta el desarrollo del módulo de pago de sentencias y conciliaciones dentro del **Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI**, el cual permitirá recaudar la información de los pagos que ha realizado el Estado por concepto de fallos en su contra, así como de las conciliaciones aprobadas por los jueces en los que se genere erogación económica alguna para las entidades públicas de orden nacional, no es posible proporcionarle la información de pago de sentencias, por lo que esta información debe ser consultada directamente con las entidades condenadas.

Por otra parte, la Agencia viene trabajando desde hace un tiempo en solicitarle a las entidades información sobre procesos terminados y sentidos de los fallos. Así mismo está adelantando procesos de migración masiva de información con la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, quienes son las entidades que más reciben demandas por privación injusta de la libertad, por lo que la información que reposa sobre la materia en el sistema aún no se encuentra completa.

En ese sentido, invitamos al peticionario a consultar la información requerida directamente con las entidades vinculadas.

Cordialmente,


MARIANA MARTÍNEZ CUÉLLAR

Proyectó: Luz Karime Bernal
Revisó: Johanna Tautiva Pradere
Aprobó: Marlana Martinez Cuellar

Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia
Carrera 7 # 75- 66
Conmutador (571) 255 8955
www.defensajuridica.gov.co